

de cadena perpetua, con sus accesorias.

Dado en Palacio a dos de Abril de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

Vengo en nombrar en ascenso de escala, por el artículo 5.º del Reglamento del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad de 26 de Agosto de 1920, Jefe de Administración civil de tercera clase, con la efectividad de 9 del mes corriente, a D. Luis Encina Candebat, Jefe de Negociado de primera clase del mismo Cuerpo, Inspector de Sanidad de la provincia de Málaga, en la vacante producida por fallecimiento de D. José Gadea Pro, que desempeña igual cargo en la de Alicante.

Dado en Palacio a treinta de Marzo de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Habiendo sido destinado el Capitán de Ingenieros e Ingeniero Geógrafo D. Francisco Prats Bonal a prestar sus servicios militares en Africa,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, y en virtud de la Real orden de la Presidencia de fecha 19 de Octubre de 1924, ha tenido a bien declararle en situación de excedente forzoso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, reservándole la plaza en este Cuerpo para cuando termine su compromiso militar, entendiéndose esta situación de excedente forzoso desde el día 26 del corriente, día siguiente al en que cesó en su destino, sin derecho a sueldo en ese Instituto Geográfico y Catastral.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de Marzo de 1926.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría vacante, por excedencia de don Juan Ayala, en el Juzgado de primera instancia de Colmenar, de categoría de entrada, como comprendida en el primero de los casos señalados en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. Indalecio Casinello López, Secretario del Juzgado de primera instancia de Torrelaguna, que resulta ser el más antiguo de los concursantes.

De Real orden y con devolución de las instancias de los otros aspirantes para su remisión a los Juzgados de su procedencia, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Marzo de 1926.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la Secretaría judicial de Calamocha, vacante por traslación de D. Francisco Verdier, que la desempeñaba, a D. Francisco Andres Bono, propuesto por el Tribunal de oposiciones con el número 37 del Cuerpo de Aspirantes y actualmente el primero de los que le componen.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Marzo de 1926.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido para la provisión por concurso de traslado de la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Vendrell, de categoría de ascenso, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, y de conformidad con lo que previene el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la referida plaza a D. Ricardo Royo Villanova, Médico forense electo del Juzgado de primera instancia de Solsona.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Abril de 1926.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, en relación con el 42 de la ley Adicional a la Orgánica del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien promover, en el turno segundo, a la plaza de Abogado fiscal de esa Audiencia, vacante por excedencia de D. Antonio Martínez Jordán, a D. Pedro Moreu Gisbert, Abogado fiscal de la Audiencia de Cádiz, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría y es el único propuesto por la mencionada Junta por falta de otros solicitantes o ascendidos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Abril de 1926.

PONTE

Señor Fiscal de la Audiencia de Sevilla.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Abogado fiscal de esa Audiencia, vacante por promoción de D. Pedro Moreu, a D. Francisco Gaztelu y Oneto, Juez de primera instancia de Baza, que ocupa el primer lugar en la terna formulada por la expresada Junta.